



## ***RESOLUCION No. SDH-000111 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025***

***“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”***

### **LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 601 de 2014 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que, mediante Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024, “*Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones*”.

Que, mediante Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024 “*Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024*”.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: “*Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...*”

Que mediante la Resolución 191 de septiembre del 2017, se adoptó el manual operativo presupuestal, en el que estable en su numeral 3.2.1.4. **Traslado Presupuestal entre Agregados** “... *Corresponde a las disminuciones (contracréditos) efectuadas a las apropiaciones de gasto para aumentar (créditos) en el mismo monto las partidas presupuestales, sin que el monto total del presupuesto aprobado por el Concejo de Bogotá sufra variación alguna...*”

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



***“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”***

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Ejecutora 01 – Dirección de Gestión Corporativa, requiere realizar un traslado presupuestal entre agregados, con la finalidad de garantizar los siguientes procesos de contratación:

- Adición al rubro de sentencias para cubrir un pago por concepto de liquidación de intereses moratorios y corrientes en cumplimiento de una Sentencia Judicial, por valor de \$25.408.903.
- Adición al rubro de Impuesto predial unificado, para cubrir el pago del impuesto predial de los inmuebles donde operan los Centros de Experiencia-(CE) de la SDH, por valor de \$148.749.375
- Ajuste de posiciones presupuestales, para garantizar el cumplimiento de la obligación a cargo de la secretaría distrital de hacienda ante el autorregular de Mercado de Valores – AMV, por valor de \$2.556.800
- Ajuste de posiciones presupuestales, para adelantar la adición al Contrato No. 241031 UT AXON por valor de \$ 3.753.539.502

Que, una vez realizado el análisis de las necesidades que tiene la Secretaría Distrital de Hacienda, se evidenció que las POSPRES “O211010100101 – Sueldo básico” cuenta con un saldo disponible y libre de afectación presupuestal, susceptible de ser contracreditado.

Que, mediante radicado No. 2025IE022842O1 del 19 de septiembre de 2025, la Dirección Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable de viabilidad presupuestal para el presente traslado.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda - UE01 Dirección de Gestión Corporativa, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SDH 191 del 22 de septiembre de 2017 y el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 para realizar esta modificación.

Que, en virtud de lo anterior, se requiere adelantar un traslado presupuestal por un monto de **TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$3.930.254.580)** en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en atención a las necesidades mencionadas, ya que las mismas no podían ser previstas en el momento en que se realizó la proyección del presupuesto.

En mérito de lo expuesto,

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311  
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195  
NIT. 899.999.061-9



**“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”**

## RESUELVE

**Artículo 1º.** Realizar los siguientes movimientos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda - 01 Dirección de Gestión Corporativa, por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.** (\$3.930.254.580) así:

RUBRO	FUENTE	CONTRACRÉDITO	VALOR
O2		GASTOS	3.930.254.580
O21		Funcionamiento	3.930.254.580
O211		Gastos de personal	3.930.254.580
O21101		Planta de personal permanente	3.930.254.580
O2110101		Factores constitutivos de salario	3.930.254.580
O2110101001		Factores salariales comunes	3.930.254.580
O211010100101	1-100-F001	Sueldo básico	3.930.254.580
<b>TOTAL</b>			<b>3.930.254.580</b>

RUBRO	FUENTE	CRÉDITO	VALOR
O2		Gastos	3.930.254.580
O21		Funcionamiento	3.930.254.580
O212		Adquisición de bienes y servicios	3.753.539.502
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	3.753.539.502
O2120202		Adquisición de servicios	3.753.539.502
O2120202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.753.539.502
O212020200803		Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	3.753.539.502
O21202020080383117	1-100-F001	Servicios de gestión de desarrollo empresarial	3.753.539.502
O213		Transferencias corrientes	27.965.703
O21304		A organizaciones nacionales	2.556.800
O2130405		A otras organizaciones nacionales	2.556.800
O2130405002	1-100-F001	Distintas a membresías	2.556.800
O21313		Sentencias y conciliaciones	25.408.903
O2131301		Fallos nacionales	25.408.903
O2131301001	1-100-F001	Sentencias	25.408.903
O218		Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	148.749.375
O21801		Impuestos	148.749.375

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311  
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195  
NIT. 899.999.061-9



**“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”**

RUBRO	FUENTE	CRÉDITO	VALOR
O2180152	1-100-F001	Impuesto predial unificado	148.749.375
<b>TOTAL</b>			<b>3.930.254.580</b>

**Artículo 2º.** Remitir la presente resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites pertinentes.

**Artículo 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**ANA MARIA CADENA RUIZ**  
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por: Olga Liliana Sandoval Rodríguez – Subsecretaría General  
Aprobado por: Diego Armando Chitiva Sánchez – Director de Gestión Corporativa  
Revisado por: Ricardo Andrés Rico Chaves – Contratista DGC  
Elaborado por: Edson Ernesto Rojas Bayona – Subdirector Administrativo y Financiero  
Mónica Andrea González López – Contratista SAF

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311  
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195  
NIT. 899.999.061-9

